

3. 3. 3. Fruto de los Ejercicios.

En realidad, este apartado no es novedoso. Ya en los anteriores se ha insistido en su eficacia apostólica, y nada menos que por boca del propio san Ignacio en su carta al P. Miona. Ahora sólo pretendemos recoger las referencias que hemos encontrado a lo largo de su correspondencia en las que se alude expresamente su fruto. Como es natural no debemos olvidar que el fruto por excelencia de los **EE** fue la Compañía de Jesús: el pequeño grupo que rodea a san Ignacio ha surgido de la experiencia de **EE**.

Y empecemos por una carta informativa escrita a los comienzos de 1544 a los jesuitas de España

(I, 76, 289; 1544)

Entre los que aquí han hecho ejercicios después de las últimas, principalmente se han señalado siete; los séys para ser de la Compañía, y el otro para ser frayle en Monserrate, de los quales quatro son ya idos con Araoz á Portugal, y el otro también para Monserrate(d.r.).*

Es interesante que no todos han entrado en la Compañía: uno de ellos decidió entrar como 'fraile en Monserrat'. Los **EE** no son un instrumento para captar vocaciones para la Compañía. Ya sabemos que desde el principio se daban a personas casadas.

Y es que el fruto de los **EE** no se puede 'programar', ni por el ejercitante ni por el que le acompaña: he aquí la respuesta del propio san Ignacio al P. Juan Bautista Pezzano ante el papel del que acompaña en **EE**

(II, 571, 339; 9-II-49)

*Parma.--A D. Battista. Que aunque el hazer votos en general sea bueno, y pío mouer á ello, que en los exercitios á nos no cumple suadir, bien que alabar sí; y después de hechos, lo vno y lo otro, quando ellos de suyo se mouiesen. El impedir avria de ser quando se temiese de vna natura instábil, ó de su error *(d.r.), etc..*

En realidad se limita a remitirlo a las anotaciones 15 y 14: 'en los ejercicios a nos no cumple suadir (a hacer votos) (**EE** 15), aunque sí alabar'. Sólo 'quando ellos de suyo se moviesen' haciéndolos, el que acompaña puede 'suadir' y 'alabar'. Sin embargo, puede darse el caso de tenerlo que 'impedir': 'quando se temiese de una natura inestable, o de su error' (**EE** 14). Complejo papel del que da **EE**, aparentemente contradictorio: mientras se le prohíbe 'persuadir' a hacer votos (pues sólo el Espíritu es el que debe mover), se le pide que objetive desde la realidad personal (un temperamento inestable) o la siempre posible ofuscación (el 'error').

¿Por qué traigo aquí esta cita en la que no se habla de 'fruto' sino simplemente en la que se recuerda el papel del que acompaña? Porque es importante caer en la cuenta que el proceso de **EE** no va más allá de 'preparar y disponer' al que lo hace, pero nunca asegura un 'fruto' que será puro don. Pero para que dicho fruto sea tal, el que acompaña ha de tener mucho cuidado de quedarse fuera (ni influir ni manipular) (**EE** 15), al mismo tiempo que ayudar al que 'anda consolado y con mucho hervor' recordarle su falta de 'consideración' o 'precipitación', así como su 'ligera condición', para que tome conciencia de 'cuánta ayuda o estorbo podrá hallar en cumplir la cosa que quisiere prometer' (**EE** 14). Como decíamos al presentar esta cita, el fruto de los **EE** no se puede 'programar' (y menos aún 'asegurar') ni por el que los

hace, no por el que acompaña, cuyo papel más bien es evitar su manipulación sobre la acción del Espíritu y el autoengaño iluso en el que los hace.

Vuelve a aparecer una consulta del P. Araoz sobre la oportunidad de *'que se propusiesen los votos'* en los EE. He aquí la respuesta de Polanco

***(II, 769, 470-471; 9-VII-49)**

Acerca de lo que dize, sy seria bien añadir á los exerciçios que se propusiesen los votos, no paresçe á nuestro Padre que tal adición se aga, por más respectos, pero tanpoco que se deua generalmente vedar que se agan los tales votos á quien tubiese deuoción de hazerlos. Pero quanto al modo de hazerlos, enviaré á V.P. vna fórmula que vsó vna persona primero, y paresçiéndole bien á nuestro Padre, otros le an seguido: que, como se vee, tiene simple promesa de entrar en la Compañía, y no se obliga fuera della á votos ningunos.

'... no parece a nuestro Padre que tal adición se haga'. Sin embargo, esto no quiere decir que *'se deba generalmente vedar que se hagan tales votos a quien tuviese devoción de hacerlos'*. Siempre la devoción (la acción del Espíritu) será la que decida, nunca una 'programación'. Por otro lado, los 'votos' que pueden permitirse no van más allá de la *'simple promesa de entrar en la Compañía, y no se obliga fuera della a votos ningunos'*.

El aprecio de los EE como un medio privilegiado para aprovechar a las almas. En la carta siguiente al P. Martín Olave, se comenta cómo el cardenal Marcelo Cervini *'se satisface'* de los sermones a un monasterio de monjas que se aprovechan, teniendo en cuenta la dificultad que la misión encierra

***(V, 3598, 256; 29-VII-53)**

*Ubimos las de 23 del presente; y quanto á los sermones de monyas, pues el cardenal *(d.r.) se satisfeze y ellas se aprouechan, el rigor no será excessiuo; y si más lenidad fuere menester, la experientia y luz, que dará Dios N.S. á V.R., le enderezarán. Pues tiene el cardenal tan particular deuotiõn á que uiuan en común, que fué motiuo para traer ay la Compañía, parece mucha razón ayudar á sus píos deseos. Si hiziesen exercicios todas ellas, pienso si facilitaría más la cosa, como en otros monesterios se ha prouado.*

Para acertar en misión tan delicada, *'la experiencia y luz, que dará Dios N.S. a V.R., le enderezarán'*. Sin embargo se insinúa que *'si hiziesen ejercicios todas ellas, pienso se facilitaría más la cosa, como en otros monasterios se ha probado'*. No es que se aseguraría el fruto que se pretende, sino simplemente, 'se facilitaría', y esto por la experiencia en otros monasterios.

En la cita siguiente, sacada de una carta de Polanco al P. Mercuriano, vuelve a aparecer el dato de que no tiene sentido que Esteban afirme que en los EE se fuerza a las personas

***(V, 3660, 355; 19-VIII-53)**

*Circa Stephano *(d.r.) piemontese non accade altro dire se non che mostra non hauer fatto mai li essercitii, dicendo si sforzano li huomini in quelli. Perchè V.R. sa che è regula di quelli non mouere più ad vna parte che a vn. altra, ma disporre la creatura acciò sia capace per riceuere li mouimenti del creator suo, non essendo sorda alla vocatione di esso. Al detto Stephano conceda Iddio gratia de defendersi di questo spirito, che lo gira tanto a suo piacere senza lassarli quietar in parte nesuna.*

La conclusión lógica de Polanco es que *'no cabe decir otra cosa sino que muestra no haber hecho nunca los ejercicios'*, y lo argumenta: *'porque V.R. sabe que es regla (de los que acompañan) no mover más a una parte que a otra, sino disponer la criatura para que se capacite para recibir los movimientos de su creador, no siendo, no siendo sordo a su llamada'*. Como vemos le recuerda casi al pie de la letra la anotación 15. Ante la situación inestable de Esteban no recurre a ninguna estrategia sino pedir a Dios que le dé su gracia.

Ante las crisis interminables de Juan Otilio, Polanco sugiere al P. Juan Bautista Tavón, que *'parece que los ejercicios le ayudarían bastante y le capacitarían también para sus tentaciones'*

***(V, 3731, 452; 9-IX-53)**

*Circa Gioanni *(d.r.), N.P. non se *(l.r.) risolve ad altro, se non a quello che prima. Con intelligentia che tiene fin' a mo *(l.r.), pare li essercitii li gioueria[no] assai, et farlo capace etiam delle sue tentationi; perchè, dire bastano li precetti, chiaro è che per lui non bastano, nè per huomo ch. [è] inspirato da Dio alla uia delli conseglii, massime essendo obligato. Dir che non può seruar regole nè odirle, è cierto che non son parolle sue, ma del demonio, qui mendax est, et pater *(l.r.) mendacii. Et cose molto più graui obseruano soldati et seruitori et la maggior parte de tutti li secolari. Dir che non può seruar castità sarebbe erezia; et ogni modo *(l.r.) non seruandola dentro o fuora de religione sarebbe sua condenatione. Dire etiam che non uuole uiuere de beni de chiesa, ma delle sue fatiche, etiam è pazzia, che pare habbia gusto de lutheranismo. Non che si pensi che Gioanni sia tocco d' erezia; ma il medesimo demonio, che alli herettici persuade queste buxie, persuade etiam a lui. Credo io che così merita il pare chi lauora insegnando altri, come chi lauora facendo l' officio dello sarto. Finalmente, come la tepidezza li ha guasto, così il feruore del spirito puotrà remediarlo, et per questo seruirano li essercitii, come pare.*

Ante su tibieza, sólo *'el fervor del espíritu podrá remediarlo, y para esto servirán los ejercicios, según parece'*.

La cita siguiente recoge una carta que Polanco escribe al P. Felipe Lerno por orden expresa de san Ignacio para que insista sobre la importancia de los EE en la Compañía

***(VI, 4131, 281; 3-II-54)**

Circa li essercitii spirituali, m' ha comesso N.P. de esser' ricordo in ogni banda che uedessero di adoperarli con huomini et etiam donne (quali però uengano alla chiesa a pigliarli), inten dendo delli essercitii della prima 7.na., lassandoli qualche modo di orare secondo il capto loro; et questo s' intende senza serrare le persone, anzi che piglino alcune hore il giorno per tal effetto, perchè in questo modo si può comunicar' a molti la vtilità delli essercitii insino alla confessione generale et qualche modo d' orare come è detto. Et dice N.P. ch' ogni 7.na. uuole se li scriua se niente si fa circa li essercitii, cioè quanti li pigliano o uero quanto hanno mosso a farli, come anche del numero delli scholari. Per dar li essercitii exactamente non bisogna stendersi tanto, anzi si doueriano darsi solamente a persone molto capaci, como sarebbe ad alcuni idonei per la nostra Compagnia o altre persone d' importanza, perchè alli tali sarebbe un singular aiuto, et si collocarebbe bene il tempo in loro. Et non si maraueglie la R.V. che tanto strettamente si raccomandandi questa cosa delli essercitii, perchè fra li mezzi ch' vsa nostra Compagnia, questo li è molto proprio, et per quello Dio N.S. si è seruito grandemente in innumerabili anime; et la maggior parte delli buoni suppositi, che sonno hoggi nella Compagnia, si sonno ridotti del seculo a quella per questa via; di modo che pare, per volerla ampliare de buoni suppositi, sie questa vna optima

via; et per maritati et altri secolari o relligiose persone etiam utilissima, massime la prima 7.na.. Et di questo non altro .

La cita recopila lo que san Ignacio quiere expresamente que se tenga en cuenta acerca de los **EE**. Tiene pues su importancia para conocer lo que él mismo pensaba sobre el puesto que debían ocupar los **EE** en la tarea apostólica de la Compañía.

Por lo pronto, con algo que hay que dar tanto a 'hombres' como a 'mujeres', pero teniendo en cuenta que sólo la Primera semana es para todos, '*dejándoles algún modo de orar según su capacida*'. Y añade: '*y esto se entiende sin retirar (serrare **VER TRADUCCIÓN**) a las personas* (anotación 20), *antes que tome algunas horas al día para tal efecto*' (anotación 19). Y da la razón de por qué esta opción: '*porque de este modo se puede comunicar a muchos la utilidad de los ejercicios hasta la confesión general y algún modo de orar como está dicho*'. Además urge que cada semana se informe que cuántos hacen los **EE**.

¿A quién darlos completos?: '*Para dar los ejercicios exactamente, no hay que ofrecerlos a cualquiera, antes deberían darse solamente a personas muy capaces, como sería a algunos idóneos para nuestra Compañía o a otras personas importantes, porque sería para ellas de singular ayuda, y se emplearía bien el tiempo en ellas*'. No es una actitud elitista, sino que sólo en la medida en que tengan 'capacidad' pueden serles de 'singular ayuda' (anotación 18). Por último argumenta la importancia que tienen en la Compañía: '*Y no se maraville V.R. que tan insistentemente se recomiende este asunto de los ejercicios, porque entre los medios que usa nuestra Compañía, éste le es muy propio, y de él Dios nuestro señor se ha servido enormemente en innumerables almas; y la mayor parte de los buenos sujetos, que hoy hay en la Compañía, se han reducido del siglo a ella por este medio; de modo que parece, que para quererla ampliar de buenos sujetos, sea este un medio óptimo; y para casados y otros seculares o personas religiosas también es utilísimo, sobre todo la 1ª semana*' (aunque no sólo).

Como vemos, la cita es importante, por proceder del mismo san Ignacio, al mismo tiempo que su interés de que esta información la haga *in ogni bande* (¿a toda la Compañía?).

La siguiente cita es curiosa: ante la consulta 'económica' de un 'amigo' del P. Juan Bautista Tavon a san Ignacio (que según todos los datos entendía como el que más en el asunto), veamos qué le contesta éste

(VI, 4276, 483; 17-III-54)

Circa quel amico che uorria saper se in Roma ce serà modo licito per cauarne frutto di quelli suoi denari, V.R. li potrà dir che si, hor compri monte, doue restarano li denari a 7 per 100 incirca et ben sicuri, hora compri offitio, doue più et meno potria hauer intrata secondochè pigliassi offitii che uacano per sua morte, o uero offitii che non uacano: pur quelli che uacano li può uendere a suo piacer', et la uenditione è ualida uiuendo 40 giorni dopoi che serà fatta; et essendo l' amico a chi se habbia de far piacer, facil cosa serà trouar un amico che cerchi il modo de accomodarlo. Et pur V.R. faria bene de indurlo all' essercitii, et forsa che trouerà altro guadagno maggior che a 7 o 10 per 100.

No tiene empacho en responderle detalladamente a su consulta. Sin embargo, al final aprovecha, no sin humor, dejarle caer al P. Tavon que '*V.R. haría bien en inducirlo a los ejercicios, y quizá encontrará otra ganancia mayor que el 7 o el 10 por 100*'. Posiblemente se sintió interpelado el P. Juan Bautista sobre el 'alcance' de su 'amistad'.

El proceso de **EE** es motivo de información, como vemos en la carta de Polanco al P. Oviedo

***(VII, 4747, 474 ; 26-VIII-54)**

*Ci rallegriamo della buona proua del fratello Antonino *(d.r.) et della continuatione delli essercitii con buon successo del Rdo.Mtro. Lorenzo et Mtro. Andrea *(d.r.); et anche haueremo piacere d' intendere che la chiesa si uadi accettando.*

La noticia del 'buen suceso' de la doble experiencia de **EE**, es motivo de alegría.

En la respuesta del propio Ignacio al P. Felipe Leerno sobre un matrimonio rico sin hijos que no acaban de ponerse de acuerdo de qué hacer con sus bienes, no alude expresamente a los **EE**, aunque alude en su respuesta a planteamientos que aparecen expresamente en ellos

(VII, 4809, 558-559; 22-IX-54)

*Circa quelle due persone, marito et moglie, senza figlioli, et richi, et desiderosi di seruire a Dio con quiete d' animo, di quali il marito vuol vendere le possessione, et la moglie retenerle et lasciarle doppo la morte per l' anima sua, dirò due cose. La prima è, che senza peccato può l' uno et l' altro seguitar il suo disegno, come gli pare meglio. L' altra, ch' il disegno del marito pare più spirituale, maxime si è huomo, che possa et soglia trouare migliori et più fruttuose occupationi che della roba, et si dopo la morte sua o etiam in vita fa pensiero de dare *(l.r.) per l' ánima sua et per seruitio diuino quello ch' ha. Aggiungerò etiam il terzo: che tanto l' uno quanto l' altro, hor si vendano le possessioni per comprar monte, hor se ritengano, potria vtilmente essere consigliato di lasciar herede colui, che gl' ha dato ciò ch' hanno, in qualche opera pia, quale adoptassino come figliolo, et la lasciassino herede, come al tempo de Liberio papa fece Johanne, patricio romano, et sua consorte *(d.r.). Et poichè sonno marito et moglie persone da bene et spirituali, doueriano farsi capaci che Dio N.S. gl' ha tolto il figliolo, dandogli l' eterna possessione del suo regno a buon' hora, acciò loro, senza sollicitudine de prouedere a esso, adoperassino le buone sue inspirationi et volontà che Dio l' ha dato, et facultà, in opere pie del diuino seruitio, eleuando la mente et intentione sua alle cose della maggior gloria di Xpo.N.S. et bene vniuersale de sua patria. Et per esser illuminati in qual opera pia et in qual modo debbiano spendere il suo, doueriano molto raccomandarsi a Dio N.S. et far' l' electione degna de huomini spirituali. Sia Ihu.Xpo. guida loro et gl' illumini per sentir sempre [et] adimpire sempre sua santissima volontà *(l.r.).*

Efectivamente, no alude en ningún momento al texto de los **EE**, pero en todos los consejos que le da al principio están presentes las Reglas para distribuir limosnas, sugiriendo al final que '*para ser iluminados en qué obra piadosa y cómo debían emplear lo suyo, deberían encomendarse a Dios N.S. y hacer la elección digna de hombres espirituales*'. Es decir, aunque al principio descarga su conciencia para que no se sienta obligado y le sugiere distintas posibilidades, sino que sugiere que haga una 'elección digna', no cae en la trampa de determinar ninguna de las posibilidades, y remitirlos a que sean ellos los que se dispongan a descubrir qué es lo que Dios quiere.

Veamos el motivo que Polanco da al P. Palmio para que el doctor Augustino haga los ejercicios

***(VIII, 4960, 60; 17-XI-54)**

*Al fratello Mtro. Francesco non acaderà altra particular risposta. Lui giudicha, et bene, che V.R. douria esser alligerito nelle confessioni *(l.r.) per puoter' attendere al predicare et altri essercitii de studio; et di qua pare etiam il medesimo; et per tal effetto si mandò dillà il dotor*

*Augustino *(d.r.), et si fece sacerdote Mtro. Francesco *(d.r.) parmesano. Et acciò ch' il primo con più intelligenza et esperienza potesse trattare le cose interne, douria far lui stesso gli essercitii spirituali quagli non ha fatto in Roma. Et cosi la R.V. veda de dargli detti essercitii, et dopoi gli faccia intendere esser questa la mente de nostro Padre, ch' attenda da *(l.r.) sen[n]o alle confessioni.*

'Y para que el primero (doctor Augustino) con más inteligencia y experiencia pueda tratar las cosas internas, debería hacer los ejercicios espirituales que no ha hecho en Roma'. La formulación tiene su importancia: todos intentamos 'tratar las cosas internas', otra cosa es que lo hagamos con más o menos 'inteligencia y experiencia'.

En efecto, la ofuscación y el autoengaño están siempre ante el ser humano que puede *'ser batido y tentado debajo de especie de bien'* (EE 10) con *'pensamientos buenos y santos'* (EE 332), y el método de los EE nos 'prepara y dispone' para con lucidez (inteligencia) y lo que es más importante, desde la experiencia propia, afrontar este reto.

A esto apuntan tanto las Reglas de discernimiento como toda la problemática de la elección-deliberación. El único llamado a tratar de las cosas internas propias es uno mismo. El otro nos puede (y debe) objetivar, pero siempre desde fuera. Pero las trampas de cada uno sólo uno pueden ser desenmascaradas desde la propia experiencia sometida a sospecha. Tenemos que manejar los propios datos, no tópicos o generalidades; ni siquiera la experiencia de los demás debe suplir la nuestra. No olvidemos la aguda 'sentencia' de san Ignacio: No hay mayor error que pretender ayudar a otro con lo propio. **CONSULTAR CITA.**

Ahora bien, el proceso de EE no es interrumpido por nada, como refiere Polanco al P. Luis Coudret a propósito del sobrino del obispo Jerónimo Martinengo, Juan de Ricasolo

***(VIII, 5005, 130-131; 1-XI-54)**

*Ci rallegrassemo d' intendere il christiano e santo offitio che ha fatto la Illma. signora duchessa col vescouo di Cortona *(d.r.), et anche del buono modo del vescouo in accettare le parole di S.E., et il fatto del nepote suo, come di sua prudenza si speraua. Non si è detto a Giouanni di Ricasole gli scriua, perchè sta adesso occupato in far gli exercitii spirituali. Come gli harà finiti, scriuerà al vescouo, come V.R. uuole.*

'No se ha dicho a Juan de Ricasolo le escriba, porque está ahora ocupado en hacer los ejercicios espirituales. Cuando termine, escribirá al obispo, como V.R. quiere'.

El deseo de san Ignacio de que se le informe de los que hacen EE, no se satisface con que se le informe sin más del número de ejercitantes. Veamos cómo Polanco se lo aclara al P. Paulo Achilli

***(VIII, 5015, 150; 6-XII-54)**

Gli exercitii si dànno a persone assai, secondo la lettera di V.R.; ma, oltra il numero, uuole nostro Padre si scriua se sono huomini o donne, o di qual qualità.

'... pero, además del número, quiere nuestro Padre se escriba si son hombres o mujeres, o de qué cualidad'.

Y una vez más nos encontramos con información sobre procesos de EE y su fruto, en una carta de Polanco al P. Lannoy

***(VIII, 5309, 627-628; 2-IV-55)**

*Auiso a V.R. che Mons. l' abbate Mar[ti]nengo *(d.r.) sta nelli esercizi *(l.r.) spirituali, et molto si aiutò, et speramo debia fare una grande *(l.r.) mutatione de bene in meglio. Il suo nepote, Mtro. Lorenzo Magio, li a fatti, et si è risoluto per la Compagnia nostra *(d.r.). Li fa etiam Mtro. Ludouico, auditore suo, et credo si resolverà de seruire a Dio N.S.. Di questo scriuo in specie, perchè so si ralegrarano le RR.VV., cui exemplo et conuersationi, essendo in Viena, gli a disposti per fare questo fructo nello spirito suo.*

El hecho de que 'se ayude mucho' en el proceso de **EE** no tiene sentido en sí, sino que apunta a un cambio real: 'y esperamos tenga un gran cambio de bien en mejor'. El logro de los **EE** no es algo estático, sino una dinámica recuperadora 'de bien en mejor'. Lo mismo ocurre con Lorenzo Magio, que 'ha decidido entrar en nuestra Compañía'. Y Mtro Ludovico, 'creo resolverá servir a Dios N.S.' El fruto de los **EE** no es algo meramente 'íntimo', 'interior', sino que ha de incidir realmente en la propia vida.

En la siguiente cita es el propio san Ignacio el que informa al P. Canisio sobre los **EE** que están haciendo varios jóvenes alemanes y bohemios

(IX, 5385, 62; 21-V-55)

*Oltre gli 3 fratelli, Paulo *(d.r.), Christophoro sacerdote, et altro Christophoro *(d.r.) giouane, et anchora Dauid *(d.r.), nepote del Echio, nelli essercitii si risolse de intrare nella Compagnia, et sta in casa nostra, et anche altri thudeschi; et vn bohemo di Praga si accettò hieri: Dio laudato, che pare manda questi noui soldati per essercitarsi nella Compagnia, et poter meglio combattere contro le heresie di sua natione.*

'Alabado sea Dios, que parece mandar estos nuevos soldados para ejercitarse en la Compañía, y poder mejor combatir contra la herejía de su nación'. Es por medio de los **EE** como se han resuelto 'entrar en la Compañía'.

Y en otra carta, también de san Ignacio, al P. Oliverio Manareo, le informa que el P. Láinez está dando **EE** a Fulvio Androzzio, canónigo de Loreto y el vicario de Espoleto

(X, 5881, 95; 3-XI-55)

*Per lasciare a V.R. con queste bone noue li dico che Mtro. Fulvio suo *(d.r.) nelli exercitii pigliati dal Mtro. Láinez si è risoluto per la Compagnia; pur non è bene *(l.r.) che lo publichi V.R. fora de casa insin a tanto che lui istesso lo dica. Medisimamente dico del vicario de Espoleto *(d.r.), il quale, fatti li essercitii in Perugia, si risolse et vene a Roma: e sta in casa nostra.*

Son dos personas ya formadas las que hacen **EE**. El alcance de sendos procesos es claramente es qué hacer con su vida: la elección.

En otras ocasiones, los procesos de **EE** no alcanzan lo que se pretendía, normalmente porque la persona no acaba de entrar en ellos con la actitud requerido. Veamos la información que Polanco da a Gaspar de Doctis sobre dos jóvenes que monseñor ha 'recomendado' y ambos están haciendo el proceso

***(X, 5929, 184; 23-XI-55)**

*Delli due giovani *(l.r.) loretani, Michaela ha fatto gli exercitii con molto fructo, et in quelli s' è risoluto d' intrare nella Compagnia: et per essere cosa de V.Sria.Rda., et giouane atto pel diuino seruitio, si accettò, et sta iti probatione. Traiano non s' è insin' adesso potuto*

imbrigliar', nè sta fermo a far l' exercitii; ma per un' hora il dì, partita in due uolte, farà qualche cosa. Del resto del tempo, per non star in otio, serue un poco in refettorio, il che fa uoluntieri, et già patisce meglio il star' in casa, et si quieta alquanto, et non ci dà tanto da fare come soleua, nè sta tanto di mala uoglia. Si vseranno tucti li mezi che potremo per aiutarlo.

El fruto del Miguel ha sido su decisión de entrar en la Compañía y al ser un joven 'apto para el servicio divino, se aceptó y esá en probación'; sin embargo Traiano (ya conocemos por otras citas el caso de este joven) no ha sido posible implicarlo en el proceso de EE, 'ni es constante en hacerlos; sino que por una hora al día, partida en dos tiempos, hará algo. El tiempo restante, para no estar ocioso, sirve algo en el refectorio, lo cual hace voluntariamente, y ya soporta mejor el estar en casa, y se aquieta un tanto, y no nos da tanto quehacer como solía, ni está tanto de mala gana.' Como vemos no es el ideal para hacer el proceso de EE. Los nadie los puede hacer en lugar de otro, es la persona la que tiene que ponerse en juego, de lo contrario será muy discutible su fruto.

En la siguiente cita san Ignacio informa al P. Oliverio Manareo que Miguel, 'venido de Loreto, en los ejercicios se ha decidido entrar en la Compañía'

(X, 5958, 230; 30-XI-55)

*Micaele è uenuto di Loreto *(l.r.). Nelli exercitii si è resoluto de intrare nella Compagnia.*

Pero es más interesante la siguiente carta de Polanco a D. Juan Pérez de Calatayud (viudo y con cinco hijos) que ha ayudado a la Compañía en las distintos problemas que han surgido en Zaragoza **DAR MÁS INFORMACIÓN DE ESTA PERSONA** y que ha hecho EE, experiencia que le ha llevado a 'deseos... de recogerse en esta Compañía, si el cuidado obligatorio de cinco hijos diese lugar'. Es un caso típico de la necesidad de objetivación de una decisión tomada en EE (EE 14)

***(X, 5998, 308-309; 12-XII-55)**

*De la yda de V.md. á Valladolid ó Simancas para consolarse y aconsejarse con el P. Francisco *(d.r.) me he *(l.r.) mucho alegrado in Domino, sperando que tan buena uoluntad no tornará vacia, pues el que la da y mueue con ella también abrá dado algún buen fructo para el prouecho spiritual de V.md., con que abrá tornado á casa, en special haziendo los exercitios, y en los dese[o]s que apunta V.md. de recogerse en esta Compañía, si el cuydado obligatorio de cinco hijos diese lugar. Spero mucho algún auiso de lo que Dios N.S. ha dado á sentir á V.md..*

Y lo que á mí me manda de dezir mi parezer, no podría yo hazerlo sino muy en general, por no estar informado de muchas circunstantias particulares, de las quales debía naçer el parezer que se diese para tener buen fundamento. En general puedo yo dezir que los deseos son buenos y santos, pues son de stado donde Dios N.S. con más seguridad y perfección se sirue; pero también la discretión y miramiento que debe V.md. tener para satisfacer á la obligatió, que Dios le ha dado, de bien instituyr su familia para el seruicio suyo, es muy santo y necessario. Allá de cerca tendrá V.md. con quién se aconsejar. Esto diria yo seguramente sin miedo de errar: que deue tener V.md. muy derecha la intención suya para mirar puramente el beneplácito diuino, y querer enteramente conformarse con él; y así, quedando en el estado que aora tiene V.md., procurará perficionarse en él, y por uentura hará que sus hijos ó alguno dellos supplan adonde V.md. no puede acudir, criándolos en el temor y amor de Dios, y procurándoles buena institutió y dottrina quanto sea posible. Y

mudando stado V.md., no lo hará sin dexar las cosas de tal manera proueydas, que pueda dar buena cuenta á Dios N.S. de lo que le ha cometido; y no sería tal, si dexase lo necesario por lo que no lo es. Lo que más puedo y[o] dezir es, que me ofrezco de rogar á Dios N.S. se digne enderezar las cosas todas de V.md., acrecentando cada día el conocimiento y amor de si en l' ánima de V.md..

Por lo pronto, san Ignacio se queja de la dificultad para dar su parecer, ya que *'no podría yo hacerlo sino muy en general, por no estar informado de muchas circunstancias particulares, de las cuales debería nacer el parecer que se diese para tener buen fundamento'*. Merece la pena comentar esta primera frase, pues refleja el carácter concreto de san Ignacio: al carecer de información, su respuesta no sería tal al no pasar de generalidades. Para tener 'fundamento' una respuesta ha de estar cargada de 'circunstancias particulares'. Recordemos su convicción que recoge Cámara en el **Memorial**: no se puede gobernar con leyes universales.

Esto supuesto, se resigna a generalidades: *'en general puedo yo decir que los deseos son buenos y santos...'*, pero a renglón seguido lo remite a *'la discreción y miramiento'* de sus circunstancias: *'para satisfacer la obligación, que Dios le ha dado, de bien instruir su familia para el servicio suyo, es muy santo y necesario'*. Nunca san Ignacio se evade de la realidad: a eso apunta la 'discreción' (que no hay que confundirla con el 'discernimiento de espíritus': tendría que ver con lo que en lenguaje coloquial entendemos por una persona 'discreta', que sabe estar en la realidad) y el 'miramiento' (que expresa con más fuerza la exigencia de remitirnos a un entorno que hay que tener en cuenta: no podemos 'mirar para otro lado').

Si nos fijamos, lo que él define como 'generalidad' (*'en general'*) no es tal, sino que lo remite a su 'discreción y miramiento', en definitiva a su responsabilidad. Es él el que tiene que dar respuesta a sus 'circunstancias', nadie lo puede hacer por él. A más no puede llegar san Ignacio, por eso le añade, *'allá de cerca tendrá V.md. con quién se aconsejar'*, que al conocer su realidad puede aconsejarle 'con fundamento'.

Sin embargo, no se resiste a remitirlo al Principio y Fundamento *'sin miedo de errar'*: *'que debe tener V.md. muy derecha intención suya para mirar puramente el beneplácito divino, y querer enteramente conformarse con él (la indiferencia)'*. Esto supuesto, *'quedando en el estado que ahora tiene V.md., procurará perfeccionarse en él'*, haciéndose cargo de sus hijos, *'criándolos en el temor y amor de Dios'*, y *'por ventura'* alguno de ellos *'supla donde él no puede acudir'*.

Más aún, termina con contundencia advirtiéndole: *'Y mudando estado V.md., no lo hará sin dejar las cosas e tal manera proveydas, que pueda dar buena cuenta a Dios N.S. de lo que le ha cometido; y no sería tal, si dejase lo necesario por lo que no es'*. Habría que decir que lo está remitiendo a **EE** 189: *para enmendar y reformar la propia vida y estado: '... donde no tienen lugar... para hacer elección de las cosas que caen debajo de elección mutable...'* Nunca puede ser fruto de **EE** darle la espalda a la propia realidad.

Polanco insiste al P. Pelletier sobre cómo podrá animar a Colmano a que haga **EE**

***(X, 6028, 359; 20-XII-55)**

*A Colmano *(d.r.) V.R. ueda se potrà tirarlo a far l' esercitii; et sappia che un tempo stette come resolute d' intrar' nella Compagnia, et dopoi si rafreddò. Pur destramente procedendo si guadagnerà più con lui, credo, che con rigore. Del resto, lui douerà stare a obedientia.*

Al parecer, este joven austriaco, había estado *'resuelto a entrar en la Compañía y después se enfrió'*. Sería, por tanto, conveniente que hiciese los **EE**. Pero no se puede 'obligar' a nadie a

hacerlos, y aunque sigue bajo la obediencia, *'procediendo con destreza se conseguirá más con él, creo, que con rigor'*.

De nuevo nos encontramos con más información de Polanco al gobernador de Loreto, Gaspar de Doctis, sobre los dos jóvenes que él envió a Roma como candidatos, Troyano y Miguel

***(X, 6033, 365-366; 21-XII-55)**

*Troiano ua bene adesso, et fa li essercitii più di senno, et Michaelae fa le esperienze *(l.r.) in casa. È da buona edificatione (d.r.). Forsa di Mtro. Fulvio intenderà V.Sria. più in particolare queste cose; et de la libertà che ci dà de rimandarli o tenerli, como parerà conueniente, senza rispetto di V.Sria., la reingratiamo; ma non possiamo non hauerlo: et già che Dio li aiuta, non credo si tratterà se non de farli andare inanzi nel seruitio diuino etc..*

Como Mtro Fulvio vuelve a Loreto remite a él los detalles, pero le informa que Troyano parece que hace los EE con más gusto, y Miguel *'da buena edificación'*. Le agradece la libertad que les da para despedirlo o aceptarlo, sin embargo *'no podemos no tener en cuenta a V.R. Como parece que 'Dios le ayuda, se intentará hacerle andar adelante en el servicio divino'*. Siempre el 'fruto' de todo proceso de EE depende de que 'Dios ayude'.

En una carta al P. Cristóbal de Mendoza, san Ignacio le informa sobre el alemán Juan Zimmer (que se presentó en Roma por su cuenta sin que su rector avisase previamente) *'y que hace ejercicios en nuestra casa'*

(X, 6036, 371; 22-XII-55)

*Riceuemmo quelle de V.R. di 15; et quanto alle risposte del tedesco *(d.r.), non accaderà altro: lui fa gli essercitii in casa nostra, et potria essere che del disordine suo nel venir' cauassi Iddio N.S. alcun buon fructo de suo maggior seruicio *(d.r.).*

Una vez resuelta la situación ambigua en la que estaba, lo primero que hace son los EE, como el medio más adecuado para que la persona decida, y comenta san Ignacio: *'y podría ser que Dios sacase algún buen fruto para su mayor servicio de su desorden en el venir'*.

La siguiente dos citas siguientes están sacadas, de una carta de Polanco al P. Oliverio Manareo. En la primera alude a Esteban List, un alemán que no es de la Compañía y por lo tanto no puede enviarse al colegio de Viena o de Praga, pues el rey de Romanos no quiere nada más que jesuitas

***(X, 6045, 384; 27-XII-55)**

*De Stefano List *(d.r.) nostro Padre haueria charo de farli piacer'; pur in collegii di quelle bande non so como potriano esser mandati alcuni che non fossino di nostra Compagnia, perchè l re di romani *(d.r.) domanda persone della Compagnia. V.R. gli potrà dir questo, et dall' altra banda ueda di tirarlo a far gli essercitii; et potria esser che in quelli si risoluessi di seguitar nostro instituto, et all' hora si potrà trattar' di mandarlo in Alemagna o non.*

La solución es clara: *'vea V.R. de animarlo a hacer los ejercicios; y podría ser que en ellos se resolviese a seguir nuestro instituto'*. Una vez más los EE aparecen como el medio por excelencia para que la persona delibere y elija lo que Dios le pide.

La segunda cita trata de dos boemos, que no acabo de saber cuál es el problema. El caso es que *'los habíamos metido en ejercicios para que se resolviesen...'*

***(X, 6045, 384-385; 27-XII-55)**

Quanto alli due boemi non ci è stata cosa noua quello scriue V.R., perchè di qua habbiamo trouati alcuni inditii, et haueuano qualche compagno del suo modo di procedere; ma li habbiamo messi negli essercitii acciò si risoluessino; et così da uero si sono risoluti di seruir. Dio N.S. nella Compagnia, et qui uanno letter' di uno o due di loro, doue l' essortano a far il debito suo. V.R. uederà di scoprire se hanno alcuni danari seco nascosti, perchè di qua n' habbiamo qualch' odore, et suauemente li tiri a far gli essercitii et caminare in simplicità. Di questi di qua alcuni han fatto gli uoti, et spetialmente quelli che scriuono.

VER TRADUCCIÓN

En una carta de san Ignacio al P. Francisco Palmio le recomiendo lo mismo respecto a un escolar alemán

(X, 6056, 400; 28-XII-55)

*Al scolare thedesco *(d.r.) saria bene che V.R. mouessi destramente affare gli exercitii, perchè potria essere che in quelli se agiutasse nello spiritu et facessi qualche buona resolutione.*

‘... estaría bien que V.R. le moviese diestramente a hacer los ejercicios, porque podría ser que en ellos se ayudase en el espíritu e hiciese una buena resolución’. No es algo ‘mecánico’ e infalible, sino que ‘podría ser que ellos se ayudase en el espíritu’. Tiene claro que una elección hecha con el método de los **EE** tiene las garantías de no estar manipulada.

Y vuelve a aparecer el problema de Esteban List, que quiere volver a Alemania, pero al parecer no se decide a entrar en **EE**. Veamos la carta de san Ignacio al P. Manareo

(X, 6141, 585; 29-I-56)

*Di Stefano thedescho *(d.r.), se lui uorà partirsi d' Italia, lo potrà fare a suo piacer'; ma non starà fra li nostri, non essendo del numero di quelli. Dell' aiutarlo con uiatico, essendo noi poueri, et il collegio germanico più, non pare honesta dimanda. Vna cosa si potria fare: lasciando lui la veste che tiene, benchè sia del collegio germanico, darli quello che vali: et dopoi tegnendola di nero, potria seruire per uno delli nostri. Sarebbe pur assai meglio, se lui si disponesse a far gli essercitii da vero, che forse faria altra migliore resolutione; et si ben non uadi per adesso in Alemagna, potria andare dopoi, perchè, fatta la pascha, pensamo mandar un' altro collegio a Ingolstadio al più tardi. Ma si ben lui si risoluesse per la Compagnia, prima lo uoriamo conoscer' un poco, che si mandasse in quelle bande.*

Lo que está claro es que no se puede forzar, pero ‘sería mucho mejor, si él se dispusiese a hacer ejercicios en serio, que a lo mejor haría otra resolución mejor’, con lo cual podría ir a Ingolstad después de Pascua. Sin embargo, san Ignacio quiere si decide entrar en la Compañía, ‘querriamos conocerlo un poco, antes de que fuese por aquellas tierras’.

Ahora es Polanco el que sugiere lo mismo al P. Leonardo Kessel para el hermano Mag. Juan Retio

***(X, 6168, 634; 4-II-56)**

*De fratre Mag. Joannis Retii ipsemet scribet fusius. V.R. uideat an sperari possit per exercitia spiritualia bonam aliquam deliberationem facturum *(l.r.); quod si non speratur, Romam ad nos dimitti poterit.*

'V.R. vea si se puede esperar que haría alguna buena deliberación por medio de los ejercicios espirituales'.

Y el día siguiente el mismo Polanco escribe al P. Pelletier sobre el mismo tema acerca de Colmano

***(X, 6173, 646; 5-II-56)**

*Circa Colmano *(d.r.), ueda V.R. di tirarlo a li exercitii, et dopoi ci haurà di quello li pare.*

'... vea V.R. de animarlo a los ejercicios, y después nos avisará lo que opina'. Siempre se remite a la experiencia de **EE**.

Pero los **EE** no son ni mucho menos un medio para captar futuros jesuitas. Leamos la carta de Polanco al P. Luis Coudret a propósito de una persona que había sido fraile profeso (no sé de qué orden) y que por lo tanto no podía entrar en la Compañía

***(X, 6181, 655-656; 8-II-56)**

*Dell' altro, ch' è stato frate et professo, come pare, per la Compagnia nostra non accaderà parlarne; ma essendo lui buon suposito, et risoluendosi di totalmente dedicarsi al seruigio diuino, è da sperare che *(l.r.) in molti luoghi sarà ben uenuto. Se lui uorrà uenire a Roma, potrà far li essercitii; pur fuora di casa et a sue spese (come credo se intenda), et dopoi li daremo l' aiuto che potremo per la essecutione delli buoni propositi che cauerà delli essercitii; ma non dobbiamo promettere quello che non è in mano nostra, cioè farlo accettare in vna parte o altra: faremo bene l' offitio del procurarlo, a gloria maggior diuina.*

'... siendo buen supósito, y resolviéndose a dedicarse totalmente al servicio divino, es de esperar que en muchos lugares será bien venido'. Esto supuesto, *'si él quiere venir a Roma, podrá hacer los ejercicios; pero fuera de casa y a su costa (...), y después le prestaremos la ayuda que podamos para la ejecución de los buenos propósitos que sacará de los ejercicios...'* Una vez más, los **EE** ayudan a todos para plantearse 'buenos propósitos' llamados a 'ejecutarse'.

Ahora se trata del pariente del obispo de Piacinza el que se plantea hacer los **EE**, como aparece en una carta de Polanco al P. Diego Guzmán

***(X, 6182, 657; 8-II-56)**

*Haueremo caro che faccia li essercitii quel parente del vescouo de Piacenza, et qualche buona resolutione. Dio l' aiuti *(d.r.).*

'... y cualquier buena decisión'. Siempre se espera que un proceso de **EE** termine en una determinación. Si esta resolución no acaba de darse se intenta ofrecer nuevas oportunidades, como es el caso de Troyano, como comenta Polanco al P. Fulvio Andozzi

***(X, 6196, 676-677; 11-II-56)**

*Troiano *(d.r.) ha prouato molte uolte a risolversi, et non ha fatto mai cosa conforme a ragione. Ultimamente sta adesso per 4 o 5 dì in essercitii insino alli 12 compiti, et dopoi, come si uoglia che si risolua, si mandarà al collegio.*

VER TRADUCCIÓN.

Y volvemos a tener noticias del alemán Esteban List. El propio san Ignacio, en una carta al P. Oliverio Manareo, parece plantear un ultimatum

*(X, 6199, 679-680; 12-II-56)

Circa Stefano List, thedesco, già ho scritto che lo poteuano mandar' con Dio, prouandolo prima negli essercitii, se non facesse qualche buona resolutione; et tanto più se dà perturbatione agli altri. V.R. ueda si sarà meglio lasciar che vada solo o vero con li nostri; ma temendosi che li faccia alcun danno, de gratia uadasi da per sè, et selli diano insin' a 4 \$, lasciando lui la ueste, et scontando quello che vale: il resto si metta a nostro conto.

'... lo podemos despedirlo (mandar' con Dio), probándolo primero en los ejercicios, si no sacase un buena resolución'. No olvidemos que los **EE** son la primera 'experiencia principal' en la Probación del jesuita.

Pero la información sobre el número de personas que hacen **EE** le escribe Polanco al P. Cristóbal de Mendoza que sea semanal

*(XI, 6240, 50; 23-II-56)

Ogni settimana avisi V.R. per sè o per altri se si dànno gli essercitii a qualcuno, et facciano oratione per l' infante don Luygio de Portugallo, huomo di grande valore et rarissima buontà, et grande nostro benefattore.

Esta insistencia en ser informado sobre cuántos hacen **EE** con tal frecuencia, refleja la importancia que daba a este medio apostólico.

Polanco escribe al P. Gaspar Loarte lo siguiente, a propósito de Volfango

*(XI, 6381, 266-267; 16-IV-56)

Circa Volfango saria bene exortarlo a far li exercitii, et in quelli risolversi a seguitare la voluntà de Iddio nostro signor. V.R. l' habia raccomandato.

'... y en ellos resolverse a seguir la voluntad de Dios nuestro señor'. Este es el sentido de toda resolución en **EE**. No es la resolución en cuanto tal, sino 'a seguir la voluntad de Dios'. Es lo que pretende el proceso, 'buscar y hallar la voluntad divina' (**EE** 1).

En una carta al P. Domenech, Polanco le informa sobre dos alemanes que él envió a Roma

*(XI, 6389, 283; 22-IV-56)

*De los dos Giorgios thudescos *(d.r.), de ay embiados, el trigestino se ha determinado en los ejercicios *(l.r.) para la Compañía; el otro no está *(l.r.) muy lexos dello, aunque no ha allegado tan adelante.*

La determinación ha de hacerla el propio ejercitante, y cada uno tiene su proceso. Nada puede precipitarse.

Dos días después es el propio san Ignacio el que envía una carta al P. Tavon con uno de los dos Jorges (Fabro) de los que hablaba Polanco en la cita anterior. Al parecer es el que no acababa de decidirse

(XI, 6396, 291-292; 24-IV-56)

*Il portatore di questa è Georgio Fabro, de Uiena, il quale è stato nell' collegio germanico alcun *(l.r.) tempo, et è buon giouane, et non è troppo discosto del stato religioso, benchè negli essercitii spirituali che fece non si sia per adesso risoluto *(d.r.). Va a Padua per starui vn tempo, con animo di andare a Uiena dapoi. Lo raccomandamo a V.R. nelle cose spirituali, et quella veda de non moverlo, in modo che si acorga lui, a la Compagnia; benchè alle cose più perfette et gratte a Dio, etc., in genere lo possono mouere. In casa lo potrà accettare V.R. come hospite per vno o dui giorni, ma non mangi con li altri in reffetorio. Potrà in camera darsigli a mangiare; et quando uorrà vedere l'horto, se gli potrà permettere. Et finalmente V.R. gli mostri buona cera et amoreuole, perchè è degno di essere humanamente trattato.*

Es interesante el respeto de san Ignacio a la resolución que uno toma al hacer los **EE**: 'es buen muchacho' y recomienda al P. Tavon que le ayude 'en las cosas espirituales', pero le recuerda que 'no lo mueva a la Compañía... **VER TRADUCCIÓN**; aunque a las cosas más perfectas y gratas a Dios, etc., en general lo puede mover'.

Por último traemos la cita de una carta de Polanco al P. Gaspar Loarte en la que alude al vicario de Génova que está haciendo **EE**

***(XII, 6663, 100-101; 9-VII-56)**

*Il vicario *(d.r.), per questi caldi, si trattiene de non far li exercitii. Lui uorría che N.P. li dicesse quello che debbe fare, o il P.Mtro. Laines, il che non sono per fare, ma che lui si risolua con Dio N.S..*

Por lo pronto 'por estos calores', no se dedica a hacer los **EE**. Pero lo curioso es que 'querría que N.P. le dijese lo que debe hacer, o el P. Láinez, lo que no están dispuestos a hacer, sino que él se resuelva con Dios N.S.'.

Es de agradecer que la última cita que aportamos sea esta, pues nos recuerda la clave a la hora de hablar sobre el 'fruto' de los **EE**. Éstos no pasan de ser un 'método' que el que los da ha de aplicar, pero el 'aprovechamiento' del ejercitante no depende del método en cuanto tal y, menos aún, del que acompaña, sino del encuentro personal del que los hace con Dios. Su 'resolución', que de una u otra forma ha de incidir en su vida real, ha de descubrirla él mismo sin nadie que intervenga, aunque sí se le pueda objetivar.